



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-54-2026

SERVICIO DE MANIOBRAS, ACARREOS, CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **09:00 horas** del día **02 de junio de 2026**, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con los previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como el numeral 4 de la convocatoria.

El Acto fue presidido por el Mtro. Edgar Fabian Cubells Gutierrez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", servidor público designado por la convocante con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresan su interés en participar en esta licitación a través de ComprasMX, por sí o representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El presidente del evento será asistido por el Mtro. Wilberth de Jesús Ramírez Castillo Jefe de la Oficina de Servicios Generales, en su calidad de área técnica del servicio y el Ing. Osmar Solis Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en su calidad de área requirente del servicio.

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que no se presentaron aclaraciones por parte de la convocante, así como tampoco se recibieron preguntas para el presente evento, de conformidad con el artículo 44 de la Ley.

Código del expediente E-2026-00056705	Numero de procedimiento de contratación LA-50-GYR-050GYR063-N-54-2026	Estado del procedimiento de contratación EN ACLARACIONES
Código interno del procedimiento P-2026-00042785	Nombre del procedimiento de contratación SERVICIO DE MANIOBRAS, ACARREOS, CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE BIENES TERAPÉUTICO	
Licitantes que han presentado proposición 0		

[Datos Generales](#) [Requerimientos](#) [Solicitudes de aclaración](#) [Preparación](#) [Ejecución](#) [Configuración de CSD](#) [Folio](#) [Datos relevantes del contrato](#) [Biblioteca de artículos](#)

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones
02/06/2026 09:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX
01/06/2026 09:00

Suspender junta / Modificar cronograma

Empresas que han manifestado interés en participar

CL BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CIRINO FERNANDEZ PEREZ	29/05/2026 08:31				
2	KETRIN ORLABEL LARA SEGA	27/05/2026 16:17	29/05/2026 16:17			
3	PABLO REYES VELEZ	29/05/2026 11:01				
4	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	29/05/2026 17:36				

1

10





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-54-2026

SERVICIO DE MANIOBRAS, ACARREOS, CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE BIENES
TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: el Departamento de Abastecimiento, de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones a las bases de la convocatoria a la licitación, siendo las 10:00 horas del 2 de junio de 2026.

Se les comunica a los licitantes que el evento de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el **10 de junio de 2026** en punto de las **09:00 horas**, después de la fecha y hora indicadas no se podrán recibir propuestas de los licitantes.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO

LIC. LEONARDO JESUS GARCIA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

**POR PARTE
DEL ÁREA
CONVOCANTE:**

ING. OSMAR SOLIS ORTIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES.

MTRO. WILBERTA DE JESÚS RAMIREZ
CASTILLO.
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES.

POR PARTE DE LOS LICITANTES: SIN ASISTENCIA.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>